



**CODHEZ**<sup>®</sup>  
COMISIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO ZULIA  
RIF J406190608

# SITUACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ZULIA BOLETÍN DE OCTUBRE 2021

# SITUACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ZULIA

## BOLETÍN DE OCTUBRE 2021

Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)  
© 2021

### **Directores**

Juan Berríos Ortigoza  
Carlos Pedraja Araujo  
Patricia Peña Barroeta

*Facebook | Instagram | Twitter @Codhez*  
*Dirección de correo electrónico: [codhez@gmail.com](mailto:codhez@gmail.com)*

Maracaibo, Venezuela

## PANORAMA GENERAL

El *Boletín de octubre de 2021* sobre la situación general de los derechos humanos en el Zulia documenta el estado actual del derecho a la educación y los derechos de las mujeres. Para ello, se realizó una revisión tanto de reportes de medios de comunicación como de informes de la sociedad civil y las principales normativas sobre ambas materias.

El derecho a la educación representa uno de los derechos fundamentales indispensables para el crecimiento personal, social y humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que hoy en día se encuentra en peligro extremo ante la desidia y desatención del Estado ante los múltiples y justificados reclamos de los distintos sectores que conforman el marco educativo venezolano.

La educación representa uno de los asuntos más debatidos durante los últimos meses, pues la aplicación de una modalidad a distancia, poco explorada y muy poco conocida en la experiencia pedagógica del país, ha dejado más desaciertos, vacíos y dudas que buenos resultados académicos. Se recuerda que desde marzo de 2020, el gobierno nacional decretó la suspensión de las actividades presenciales en todos los niveles educativos del país, y su sustitución por dos planes: *Cada Familia una Escuela* y *Universidad en Casa*, lo que implicaba la ejecución de actividades académicas mediante el uso de nuevas tecnologías. Estas tecnologías no están disponibles para la gran mayoría de los estudiantes, maestros y profesores. Además, para su ejecución se requiere contar, de forma continua y regular, con energía eléctrica y con acceso a internet.

Por otro lado, en este boletín se presenta una perspectiva general sobre la realidad que experimentan las mujeres y niñas en el Zulia, a quienes se les ha pretendido invisibilizar y menoscabar en todas las facetas de su vida, pues la connotación del patriarcado aún priva en la sociedad zuliana.

Sin embargo, son miles de cientos de mujeres que luchan de forma incansable por conquistar y defender sus roles pese a las severas limitaciones que el propio Estado le impone en su accionar, por omisión e inoperatividad normativa, administrativa o judicial. Se trata de una larga batalla por el reconocimiento y reivindicación de sus derechos, todo en medio de sufrimientos, humillaciones y burlas desmedidas. Así, el Estado incumple mandatos internacionales, como el previsto en el artículo 3 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, cuyo texto estipula que “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”<sup>1</sup>.

A tal efecto, el Estado debe garantizarle una vida libre de todo tipo de violencia, en el entendido que la violencia contra la mujer excede el aspecto físico pues, tal como lo regula el artículo 15 de la *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*<sup>2</sup>, se consideran formas de violencia de género en contra de las mujeres, las siguientes: violencia psicológica; acoso u hostigamiento; amenaza; violencia física; violencia doméstica; violencia sexual; acceso carnal violento; prostitución forzada; esclavitud sexual; acoso sexual; violencia laboral; violencia patrimonial y económica; violencia obstétrica; esterilización forzada; violencia mediática; violencia institucional; violencia simbólica; tráfico de mujeres, niñas y adolescentes; trata de mujeres, niñas y adolescentes; femicidio; e, inducción o ayuda al suicidio.

Un importante aspecto de convergencia entre ambos temas tratados en este boletín, está referido a la importancia y necesidad de garantizar el derecho a la educación de las niñas y adolescentes zulianas, puesto que una niña o adolescente fuera del sistema educativo la pone en posición de desventaja y mayor vulnerabilidad al no contar con las herramientas cognitivas ni actitudinales para defender su condición femenina ni los derechos que ella envuelve.

Se mencionan los datos más destacados sobre el estatus del Covid-19 en la región y el proceso de vacunación. Nuevamente, el Zulia acumula un alto número de personas contagiadas ante el acostumbrado panorama de deficiencias hospitalarias e inaccessos a medicamentos.

## 1. SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL ZULIA

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental. Según la Constitución venezolana la educación es democrática, gratuita y obligatoria, y es el Estado quien debe asumir la “...función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades...”. En este sentido, es considerada un servicio público cuyo principal prestador debe ser el Estado venezolano que la debe impartir de forma gratuita hasta el pregrado universitario, para lo cual tiene la obligación de crear y sostener instituciones que permitan el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo, de forma integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades<sup>3</sup>.

La educación es la forma de liberación del ser humano. Un Estado que no propicie e invierta en la educación de sus ciudadanos gestiona la ignorancia como arma de sometimiento, especialmente en situaciones de contingencia como la experimentada por la presencia de Covid-19 en el país, cuya garantía fundamental debe apuntar a establecer canales de acceso a la educación para todos sin distinción ni obstáculos, y apoyar las condiciones necesarias para ello.

En este tópico, el Estado venezolano debe adoptar las “...medidas pertinentes para garantizar el acceso al derecho a la educación desde una concepción integral. En ese sentido, durante la vigencia de medidas de cierre de centros educativos durante la pandemia, ello no debe propiciar el incremento de las desigualdades educativas por razones de género, pobreza, discapacidad, etnia, religión, ubicación geográfica, entre otros. Por su parte, las decisiones de reapertura de los centros educativos deberán garantizar que se superen los riesgos potenciales para la salud de las personas en ese ámbito, garantizando oportunidades educativas seguras para NNA, extensivas también a sus familias”<sup>4</sup>. Como se verá de seguidas, esta mención está muy lejos de la realidad zuliana.

### Deserción de maestros, profesores y estudiantes

La deserción estudiantil sigue en aumento. Muchos jóvenes han dejado de lado sus estudios por la necesidad de trabajar para llevar sustento a sus hogares, cuestión que empeoró con la aplicación de una educación a distancia a la que no todos tienen acceso. Esta situación representa una enorme carga emocional y de incertidumbre para gran parte de la juventud zuliana, pues se sienten atrapados entre querer avanzar y no poder hacerlo.

La mayoría de los jóvenes de la región que por necesidad abandonaron sus estudios, se dedican a actividades como mototaxis, conductores de delivery, venta de comida o ropa, buhonerismo, entre otras. Según el presidente del *Sindicato Unitario de Magisterio del estado Zulia (Suma)*, para inicios de este año no se contaban con cifras precisas sobre la deserción estudiantil, porque esto solo se podría verificar al regreso en las aulas presenciales<sup>5</sup>.

Sin embargo, conforme a datos publicados en mayo por la *Alianza Todos por la Educación*, resultado de una encuesta aplicada en varios estados del país, entre ellos la región zuliana, en algunos casos se calculaba hasta un 50% de deserción escolar antes y durante la cuarentena. En cuanto a la ausencia de docentes, esta misma encuesta apunta a una deserción de hasta un 17,50% desde el inicio de la pandemia, por lo que esta cifra debe incluirse en la alta tasa de ausencia docente que se venía experimentado desde años anteriores<sup>6</sup>.

Resalta el impactante índice manejado por el *Sindicato Venezolano de Maestros*, cuyo presidente estima que en el país aproximadamente un 80% de los estudiantes no está preparado para un nivel superior, pues no habría podido aprobar todos los contenidos enseñados bajo la modalidad de educación a distancia en el período escolar 2020-2021, ratificando la falta de preparación para este

tipo de modalidad educativa, que tal vez hubiera sido orientada por el *Departamento de Tecnología Educativa* que hace años fue eliminado por el *Ministerio del Poder Popular para la Educación*<sup>7</sup>.

Para el mes de marzo de este año, el gremio de maestros de la región anunciaba que no se retornaría a las aulas de clases sin un previo ajuste salarial, independientemente la aplicación del plan de vacunación para este sector educativo pues, según palabras del presidente del *Sindicato Único del Magisterio (Suma)* en el Zulia, “*La vacunación debe ir acompañada de un sueldo digno. Ese es uno de los aspectos esenciales. El requisito es un ajuste salarial fijo, porque nadie vacunado, come. Sin un ajuste salarial, el magisterio no va a volver a las aulas. El maestro no come con la vacuna. Eximimos mejoras para poder vivir con dignidad*”.

De tal manera, el problema base es que no existe un salario digno para los maestros que les permita cubrir sus necesidades. Ante esta realidad muchos educadores deben dedicarse a otras ocupaciones e incluso se han visto forzados a emigrar<sup>8</sup>, cuestión sumamente preocupante pues se dejan vacíos espacios que muy difícilmente pueden ser colmados por personas preparadas para asumir estas responsabilidades.

A este tenor, desde julio se ha anunciado el regreso a las clases presenciales en el país a partir del mes de octubre. Sin embargo, las organizaciones sindicales zulianas manifiestan que esto representa una *locura*, así, la *Federación de Maestros del municipio Lagunillas* exige que para que esto sea viable, además del proceso de vacunación activa para el sector educativo, es necesario el acondicionamiento de las escuelas, las cuales en su mayoría se encuentran sucias, a oscuras, no cuentan con los servicios básicos y han sido víctimas del hampa, así como sincerar los salarios de los educadores<sup>9</sup>, pese al anunciado aumento salarial del mes de julio considerado como importante pero insuficiente dada los altos índices de hiperinflación en el país<sup>10</sup>.

Según la organización *Todos por la Educación*, para el mes de mayo un maestro recibía por concepto de salario un ingreso inferior a USD 0,13 diarios. A la par de esto, el gobierno nacional ha estipulado una serie de subsidios denominados *bonos* relacionados con la educación, como el *Bono Simón Rodríguez* (Bs. 16.700.000,00, es decir, USD 5,9, para ese entonces)<sup>11</sup>. A este respecto, dicha organización expresa que: “...*la administración de este sistema autoritario de asignación de subsidios selectivos se presenta como un instrumento de control que no se plantea desplazar a la comunidad educativa de la situación de pobreza extrema que padece, sino entorpecer, en cambio, la articulación y el direccionamiento de exigencias reivindicativas del gremio educativo hacia el Estado, como consecuencia de la creciente necesidad y el temor a perder los bonos o el empleo*”<sup>12</sup>.

Esta dramática realidad se agudiza en las zonas rurales del estado, verbigracia en el municipio Guajira, donde los maestros deben dedicarse al comercio informal para sobrevivir dado que el salario que reciben no alcanza ni para comprar los ingredientes de un almuerzo completo. Por ello, muchos se dedican a la venta de café, empanadas, recargas telefónicas, entre otras. En el mejor de los días se deben conformar con una mantequilla, un paquete de harina de maíz y un cuarto de kilo de queso<sup>13</sup>, lo cual resulta a todas luces una situación triste e indignante, tratándose de personas que dedicaron sus vidas al estudio y trabajo honrado, a la formación de las nuevas generaciones, y que resulten hoy en día abandonadas por la irresponsabilidad estatal.

Muestra de ello se evidencia en la comentada encuesta realizada en varios estados, entre ellos el Zulia, y presentada en el mes de mayo por la *Alianza Todos por la Educación*: 77,27% de los docentes entrevistados denuncian fallas en la prestación de algún servicio básico; el 50% de los casos no tiene acceso a servicios básicos y reportan escuelas y liceos sin luz, sin agua y muchos menos acceso a internet<sup>14</sup>.

No obstante lo anterior, el gobierno nacional insiste en el anuncio sobre la reincorporación paulatina a las clases presenciales. La respuesta ante este llamado ha sido de negativa por parte de los docentes, quienes padecen en carne propia los injustos montos salariales, la falta de mantenimiento de las instalaciones educativas, el desmantelamiento y saqueo de las instituciones académicas, la casi

nula prestación de servicios básicos en estas áreas, la deserción estudiantil y la fuga del talento académico.

Se advierte que los verdaderos educadores son insustituibles. No puede pretenderse poner en manos de personas no profesionales e inexpertas la tarea de formación del ser humano como ciudadano consciente de sus derechos. Debe evitarse el llamado *piraterismo* en las aulas de clases, pues el formador de generaciones, el maestro, debe ser una persona integral en conocimiento, actitud, vocación y ética.

### **Educación a distancia en pandemia**

Las dificultades en el acceso a la educación representan una problemática que afecta a todos los municipios del estado. Sin embargo, en gran medida, los municipios rurales han sufrido un impacto de forma más dramática y directa, tal es el caso del municipio Guajira. Desde el año pasado, cuando se comenzó con la implementación de esta modalidad de educación con el uso de nuevas tecnologías, las advertencias no se hicieron esperar. En esta zona del estado se denunció la ausencia de las herramientas necesarias para la prosecución estudiantil, aun cuando en el transcurso del año se venían haciendo sucesivos anuncios sobre un posible regreso a clases presenciales, que no se concretaron por los constantes rebrotes de casos positivos de Covid-19 en el país.

Sin electricidad, internet, ni aparatos electrónicos es imposible llevarla a cabo. Además, tampoco se cuenta con el dinero para adquirir las guías de estudios. Se estima que en este municipio existen 178 escuelas con una matrícula de 20.000 estudiantes y para principios de este año se promediaba que un 80% de estas instituciones se encontraban cerradas<sup>15</sup>. Indudablemente, las clases impartidas bajo estas condiciones representaron todo un desafío. Por eso muchos la califican como una educación a *medias*, que obligó a muchos niños a abandonar las escuelas por no contar con los medios básicos para su implementación<sup>16</sup>.

Esta es una realidad que se experimenta a nivel nacional, cuyo diagnóstico general apunta a un franco retroceso y debilitamiento del sistema educativo. El *Plan Cada Casa Una Escuela* ejecutado por el gobierno nacional deja mucho que desear, pues la educación a distancia no puede basarse únicamente en la entrega de actividades que a menudo son realizadas por los representantes. Además, la gran mayoría de los docentes tampoco cuenta con los medios electrónicos que permitan optimizar este proceso de aprendizaje.

Esto conlleva a la afirmación de que el Estado venezolano ha incumplido con su obligación constitucional de garantizar el proceso educativo y formativo de las personas. Incluso, de acuerdo a datos manejados por la organización *Todos por la Educación*, se reporta que en el medio docente el 90,97% perciben de forma negativa este sistema de educación a distancia implementada por el gobierno nacional<sup>17</sup>. Otro aspecto preocupante es el grado de preparación de los docentes. Voceros de la organización *Observatorio de Educación* afirman que el perfil del docente ya no es tan importante sino que “pareciera que lo más importante es contar con el perfil del PSUV”<sup>18</sup>.

Ante este escenario el derecho a la educación está en intermitencia, puesto que, además de las carencias para llevar a cabo esta educación a distancia en medio de una crisis económica sin precedentes y un contexto de pandemia, se deja en manos de los padres y/o representantes la complicada tarea de formación académica y de interacción que se reciben en las escuelas. Lamentablemente, muchas veces estos padres y/o representantes no cuentan con conocimientos necesarios para emprender esta seria responsabilidad y, en tal sentido, lejos de configurarse en una solución, se profundiza aún más la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la región.

Como se comentó, desde junio se ha estado anunciando el regreso a clases presenciales para el año escolar 2021-2022 en el mes de octubre, lo cual, de acuerdo a declaraciones del ministro de educación, estaría condicionado al cumplimiento del plan de vacunación<sup>19</sup>. No obstante, como se ha

mencionado, además de la vacunación masiva, sin hasta ahora saber cifras oficiales respecto a este sector, los docentes exigen mejoras salariales y rehabilitación de la infraestructura escolar como primeros pasos para el regreso a clases presenciales.

Es necesario advertir que los docentes están conscientes de la necesidad de retomar las clases presenciales pues, según declaraciones del presidente de la *Federación Venezolana de Maestros*, “*Hemos involucionado mucho estos últimos dos años en materia de educación. Realmente tener un tercer año con esta involución sería muy, pero muy perjudicial para los alumnos que pertenecen a la educación pública. Hay que hacer un esfuerzo, tanto el Gobierno, como nosotros los docentes, que estamos dispuestos a hacerlo, siempre y cuando nos garanticen las condiciones que estamos exigiendo*”<sup>20</sup>.

Por otro lado, se resalta que esta emergencia en materia de educación es previa al decreto de cuarentena social y colectiva. La cuestión es que luego de dicho decreto y ante el abandono de las instituciones educativas por parte del gobierno, la situación se agudizó. Estos problemas previos van desde la insuficiencia salarial y la falta de mantenimiento de la infraestructura educativa hasta los graves niveles de desnutrición de los alumnos por la discontinuidad de los programas de alimentación escolar.

Este panorama empeoró cuando se pretendió el uso de nuevas tecnologías para la implementación de la educación a distancia, ampliando aún más la brecha de desigualdad en el acceso a la educación. Asimismo, la calidad educativa disminuyó al extremo que los niños y jóvenes no alcanzaron las competencias necesarias para su promoción<sup>21</sup>.

Otra consecuencia que debe destacarse, expuesta por el secretario general nacional del *Colegio de Profesores de Venezuela*, es que la educación primaria quedó en manos de los padres y/o representantes, quienes no cuentan con un aparato electrónico –dado su alto costo– para llevar a cabo este tipo de educación; también, se han ocasionado serios problemas de carácter psicológico a los niños, pues el encierro perjudica una niñez normal y patentiza muchas dificultades para aprender.

A esto se suma el hecho del gran número de maestros que salieron del sistema educativo, situación tan grave que incluso las autoridades educativas están solicitando a las zonas educativas de todo el país recluten a bachilleres para que sean incorporados como maestros. Ello configura una preocupación más, puesto que se trata de jóvenes que no cuentan con las herramientas ni las capacidades pedagógicas ni didácticas necesarias para emprender y asumir esta responsabilidad<sup>22</sup>.

### **Infraestructura escolar**

Los anuncios oficiales de un posible regreso a clases presenciales en octubre han generado zozobra, preocupación y una gran incertidumbre dada la realidad de la infraestructura y servicios de las instituciones educativas de la región. A este respecto, como resultado de la encuesta aplicada por *Todos por la Educación*, el 68,18% de los docentes entrevistados considera que la institución educativa donde laboran requiere de atención en su infraestructura, entre otras necesidades, como el constante robo de pupitres, bombillos y herrajes de los baños, elementos esenciales para la activación de la presencialidad<sup>23</sup>.

En este sentido, el presidente de la *Federación Venezolana de Maestros* estimaba que a nivel nacional antes de la pandemia un 70% de los planteles educativos tenía problemas estructurales: falta de agua potable, baños dañados, espacios deteriorados, falta de insumos, comedores cerrados, y luego de dos años de cierre de estas instalaciones la situación se agudizó como consecuencia del vandalismo. Por ello se calcula que, para este año, por lo menos un 90% de las instalaciones escolares requiere reacondicionamiento<sup>24</sup>, debido a filtraciones en techos y/o paredes que requieren reparación inmediata para evitar daños mayores, así como falta de iluminación y de ventilación<sup>25</sup>.

Concretamente, en el caso del estado Zulia desde inicios de año se denuncian los constantes robos que han padecido las instituciones educativas que han dejado a las escuelas desalojadas y con

pérdidas incalculables ante el descuido y desatención de los órganos competentes. Abundan escuelas sin pupitres, sin salas sanitarias, totalmente saqueadas y en ruinas, sin comedores escolares<sup>26</sup>.

Ejemplo de lo anterior, son las persistentes fallas de electricidad e internet que impiden el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de 90 comunidades en el municipio Guajira, quienes en ocasiones deben cancelar hasta COP 2.000,00 por una hora de conexión a *wifi* para investigar sus tareas porque las líneas de telefonía son nulas en estos sectores<sup>27</sup>. Además, buena parte de las escuelas de este municipio fueron vandalizadas para contrabandear sus cableados y metales<sup>28</sup>.

Sin embargo, continúa el llamado a reinicio de clases presenciales por parte de las autoridades competentes, aplicando el mismo plan de esquema de flexibilización de la cuarentena siguiendo el mecanismo 7+7, y se prevé una jornada de vacunación para niños y adolescentes a partir del mes de octubre<sup>29</sup>, cuestión esta muy debatida a nivel de los especialistas en materia de salud. Frente a esto, la opinión del magisterio se mantiene en el sentido que no están dadas las condiciones para el regreso a las aulas presenciales de clases.

Al efecto, el presidente del *Sindicato Único Magisterial-Zulia* (SUMA), aseguró que 85% de los planteles no están aptos para reiniciar clases presenciales, pues no hay sanitarios, ni pupitres, ni agua potable, ni electricidad. Incluso, instituciones emblemáticas del estado como el *Liceo Coquivacoa* fue desvalijado en el último año, además de no contar con servicios básicos, y el *Liceo Baralt* tiene un 80% de sus instalaciones inhabilitadas. Esta situación se agrava a ante la ausencia de planes de bioseguridad<sup>30</sup>.

### **Crisis de la educación superior**

Este año 2021 puede considerarse como uno de los peores en cuanto a la pérdida de la academia universitaria en el país. La deserción docente y estudiantil sin precedentes, las limitaciones salariales, la violación a la autonomía universitaria, el desmantelamiento de las instalaciones de educación superior, el abandono y descuido desmedido de las universidades por parte del gobierno nacional actual, no tienen antecedentes en nuestra historia.

Los primeros días del año pueden considerarse trágicos para la principal casa de estudio de la región, puesto que en la madrugada del 7 de enero, 30 hombres armados ingresaron al *Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia* y sometieron al personal de seguridad. Uno de ellos fue lanzado desde el segundo piso del edificio resultando gravemente herido. Además, se ocasionaron graves destrozos materiales y robos de equipos y cableado<sup>31</sup>.

Esta situación ratifica el extremo abandono de las instalaciones universitarias al que las tiene sometidas el gobierno nacional. Otra muestra es el caso de la *Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt*<sup>32</sup>. Se trata de daños irreversibles o de difícil recuperación que tienen un impacto directo en todas las actividades universitarias.

Este angustiante panorama prevalece desde 2020, acrecentado por la suspensión de las clases presenciales y la insuficiencia presupuestaria para garantizar seguridad, que provocó la soledad de las instalaciones universitarias y el aumento de los hurtos y desvalijamientos que apuntan a actos propios del crimen organizado y no solo de la delincuencia común<sup>33</sup>.

Un ejemplo de esto es el caso de la *Facultad de Ingeniería de la Universidad del Zulia*, uno de los espacios más golpeados por el hampa y la desidia, donde abundan techos rotos, escasez de pupitres, puertas dañadas y basura acumulada en pasillos y salones. Tampoco cuenta con electricidad porque sus brecheros y tendido eléctrico fueron robados.

La problemática universitaria se incrementa con la asfíxia presupuestaria: para este año 2021 sólo se entregó lo correspondiente al mes de enero y fue un depósito incompleto. No hay presupuesto para funcionamiento, no hay transporte para el personal, no hay tóner, ni papel, ni hay recursos para comprar un bombillo<sup>34</sup>.



Como se aludió, la crisis universitaria se agudizó con la implementación de un sistema a distancia para el cual nadie estaba preparado. Esta ausencia de preparación es multifactorial puesto que no solo está enfocada en la falta de capacidades y competencias entre docentes y estudiantes para el manejo de las herramientas digitales y tecnológicas de educación, sino en la inexistencia de una plataforma que permitiera la interacción, la carencia y obsolescencia de dispositivos electrónicos, la deficiencia en la prestación de servicios como electricidad y la baja conectividad a internet, necesarias para la continuidad del proceso educativo bajo esta modalidad.

No conforme con lo anterior, otro elemento negativo que se agrega a esta problemática tiene que ver con las inexistentes condiciones salariales y la nula previsión social para los profesores y personal universitario, quienes no cuentan ni con atención médica primaria, ni hospitalización, ni cirugías, ni maternidad. Estas justas exigencias son desoídas por el gobierno nacional, u por ello gremios y estudiantes de la Universidad del Zulia advierten que el ejecutivo nacional “*amenaza con cerrar el sistema público de educación universitaria*”<sup>55</sup>.

Por el contrario, el gobierno nacional sigue imponiendo decisiones arbitrarias que atentan contra la autonomía universitaria. Tal es el caso de la migración de los pagos de los insuficientes salarios a una plataforma centralizada gestionada por el gobierno nacional, lo que representa una evidente y flagrante violación a la autonomía administrativa de las universidades.

Ello es continuación de un sistemático y consciente ataque del gobierno contra la autonomía universitaria, pues, además, se ha implementado el registro en el *sistema patria* para el cobro de bonos especiales, el pago de pensiones del seguro social, el subsidio de la gasolina, y el bono *Simón Rodríguez*, entre otros. Por tanto, quien no esté registrado no recibirá lo que por derecho adquirido le corresponde, dejando a la deriva a los institutos de previsión social y a las asociaciones de profesores cuyos aportes provenían de los salarios docentes<sup>36</sup>.

Sobre esto han expresado preocupación organismos internacionales, como la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, al tratarse de acciones estatales que menoscaban la autonomía universitaria y generan un efecto amedrentador en docentes y funcionarios de las universidades con posiciones críticas hacia el gobierno. Así, la Comisión recuerda que “*...las universidades son un pilar fundamental para la democracia, cuyo elemento esencial es la crítica y la pluralidad. En este sentido, urge al Estado de Venezuela a adoptar medidas dirigidas a garantizar la autonomía universitaria, incluyendo la asignación del presupuesto adecuado para el funcionamiento de las instituciones universitarias y garantizando que los pagos de nóminas del personal de las universidades públicas sean realizados a través de un sistema independiente e imparcial que proteja la libertad académica y de expresión*”<sup>57</sup>.

La preocupación sobre la crisis universitaria no se limita a lo anterior, sino que se extiende a las escasas oportunidades que el país pueda brindar a los jóvenes egresados de las casas de estudios. Por ello, los jóvenes afirman que en el país no hay oportunidades para crecer, pues el Estado no ofrece garantías para el acceso al empleo, educación de calidad, participación política, aunado a una absoluta inobservancia en la promoción y protección de los derechos humanos<sup>38</sup>.

Mientras tanto, y en un sentido opuesto a esta realidad, según datos proporcionados por Nicolás Maduro, en el período académico 2020-2021 egresaron 370.000 nuevos bachilleres quienes, según dijo, tienen garantizado cupos en las universidades. También informó que autorizó recursos para la conformación de *48 Brigadas Comunes de Obras Públicas* para el sector universitario a fin de realizar labores de mantenimiento<sup>39</sup>.

## 2. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ZULIA

Tradicionalmente, las mujeres y niñas han sido disminuidas en su ser y existir. La configuración de derechos igualitarios ha sido una lucha cuyo resultado para algunos aún cuesta por entender y aplicar. La igualdad de género implica un derecho humano reconocido, con bases sólidas

para su promoción y protección, “...*imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible...*”<sup>40</sup>, pero indudablemente representa uno de los derechos más controvertidos a nivel mundial. Bajo esta premisa, la violencia basada en el género ha sido el arma de quienes se oponen, por ignorancia o convicción, a reconocer a la mujer como ser humano igual, sujeta de derechos y protagonista de su propio existir.

En el informe titulado *Cuerpos Vilipendiados, Codbez, Mulier y Proyecto Mujeres*, exponen que “*La violencia de género es una amenaza contra la dignidad e integridad psicológica, moral y física de las mujeres. Representa la máxima manifestación de la desigualdad de género y sigue siendo la principal causa de muerte violenta en las mujeres. Aunque la violencia de género estructural, en mayor o menor medida, tiene un alcance global, en Venezuela converge con la emergencia humanitaria compleja (EHC) y los efectos de la pandemia de COVID-19, dibujando un panorama especialmente crítico para las mujeres y niñas*”<sup>41</sup>.

La mujer zuliana es víctima de una cultura atrasada y egoísta que se resiste a aceptar su libre albedrío de decisión y de acción, ante un Estado que mira de lado y no asume su responsabilidad constitucional de garantizar el ejercicio de derechos y prerrogativas adeudadas desde siempre a las mujeres venezolanas. Antes bien, contribuye a su desmejora al no prestar las condiciones de vida mínima, y al no otorgarles seguridad ni justicia.

Fue hace poco más de 40 años cuando el mundo comenzó a despertar ante las constantes injusticias padecidas por las mujeres. En 1979 la *Asamblea General de la ONU* aprueba la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, cuyo artículo 1º prevé que la expresión discriminación contra la mujer denota “*toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera*”<sup>42</sup>.

En Venezuela, rige la *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* cuya última reforma se materializó en 2014. Esta norma tiene como objeto básico de regulación “...*garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica*”<sup>43</sup>.

### **La vida de la mujer zuliana: un perenne padecimiento**

Uno de los aspectos que forma parte del centro de discusión en torno a los derechos de la mujer, gira en la violencia de la cual son víctimas millones de mujeres y niñas en el país, particularmente en el Zulia. Según la comentada Ley, la violencia contra las mujeres comprende “...*todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado la muerte, un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado*”<sup>44</sup>.

En general, según el monitor *Utopix* durante el año 2020 se registraron 256 femicidios en el país, con un promedio de una mujer muerta cada 34 horas. La vigencia de la cuarentena contribuyó a que las víctimas tuvieran que permanecer bajo el mismo techo de sus agresores, e igualmente, las limitaciones para movilizarse por la escasez de gasolina, transporte público y efectivo, contribuyeron a ello<sup>45</sup>.

A este respecto, según datos del *Observatorio Venezolano de Violencia*, durante 2020 en el Zulia se contabilizó casi un femicidio por mes, sumando un total de 11 mujeres fallecidas y 15 tentativas de homicidio por violencia de género. Entre los victimarios destacan el hombre por contexto de dominación sobre la mujer, el padre o padrastro, yernos, y hombres vecinos de la víctima. También,

se reportaron al menos dos violaciones y abusos sexuales cada mes, de los cuales el 50% de las víctimas eran niñas menores de 14 años<sup>46</sup>.

Para inicio de 2021, las cifras de víctimas se mantienen en alza, pues según el *Observatorio Digital de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz)*, durante el mes de enero se registraron 18 femicidios en todo el país, es decir, una mujer asesinada cada 38 horas. La mayoría de estos hechos ocurrieron en el hogar de la víctima<sup>47</sup>.

En el Zulia, durante los dos primeros meses del año se registraron 20 mujeres y 23 niños y adolescentes víctimas de violencia física y psicológica, con predominio de maltrato físico –golpes de puños– en mujeres, y agresión sexual a niños y adolescentes. Los escenarios para estos grotescos comportamientos son variados: hombres que se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres con hijos necesitados de alimentos, que bajo intimidación las violan y agreden; secuestro de mujeres donde hay maltrato físico y psicológico; y mujeres salvajemente golpeadas por exparejas. Este último supuesto, según el *Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia* es motivado por “...una cultura machista en la que se considera a la mujer como propiedad y no se acepta la ruptura de la relación; la negativa a regresar con el maltratador provoca este tipo de agresiones que, en ocasiones, termina con la muerte de las damas”<sup>48</sup>.

Ya para el primer semestre de este año, en el Zulia se reportaba, como parte de la violencia intrafamiliar experimentada en la región, 43 agresiones contra mujeres basadas en la violencia de género. Al respecto, según el *Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia*, “Los casos de maltrato físico, psicológico y sexual a niños, niñas, adolescentes y mujeres que se conocen pareciera ser apenas la punta del iceberg de un problema del cual tenemos indicios que es más generalizado de lo que sospechamos. Es probable que este incremento en los casos de violencia contra niños, menores y mujeres esté asociado, entre otros factores, al confinamiento que ha forzado una cohabitación no usual, convirtiéndose en un factor de riesgo, en la que potenciales agresores amplían las posibilidades de atacar en estas nuevas condiciones de convivencia en el hogar”<sup>49</sup>.

En este contexto, para el primer trimestre de este año 2021, *Utopix* reportaba 58 casos de femicidios en toda Venezuela. Se resalta el caso de una inducción al suicidio de una niña de 11 años en el estado Zulia, debido a la violación a la que era sometida por su padre<sup>50</sup>, previsto y sancionado como delito en el artículo 59 de la *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*<sup>51</sup>.

En otro orden, en el transcurso del mes de mayo se dio inicio a campañas de denuncias por redes sociales de abusos sexuales en el país. Diversas mujeres levantaron sus voces para dar a conocer los abusos a los que habían sido sometidas, esto despertó el interés para investigar estos hechos por el *Ministerio Público*. Estas denuncias públicas, según expertos en la materia, indican que el sistema de protección del estado y su sistema de justicia les fallaron, pues “La víctima ve a las redes sociales como un lugar donde su agresor puede recibir el repudio social que ella espera”<sup>52</sup>. Se trata de hacer público actos de acoso y de abusos que normalmente no se hacen evidentes en el país, debido a la cultura machista y androgénica. Sin embargo, ello representa un despertar en la conciencia de las personas para comenzar el camino de entendimiento hacia el valor de la mujer como ser humano, como persona igual y titular de derechos de ejercicio libre.

En efecto, el sistema estatal le ha fallado a la mujer venezolana, y particularmente a la mujer zuliana. De acuerdo al *Informe sobre el tratamiento que el Poder Judicial en Venezuela y específicamente el Tribunal Supremo de Justicia, han dado a los casos de violencia contra la mujer*, presentado por *Acceso a la Justicia*, varias y repetitivas son las conductas de los actores de la justicia venezolana contrarias a los intereses de la mujer y el enfoque de género. Se trata de decisiones que apuntan a la intervención del juez donde se perciben prejuicios, roles o estereotipos en contra de la mujer como sujeta protegida; sentencias que no toman en cuenta el principio de interseccionalidad de la víctima, es decir, elementos contextuales que victimizan de forma concurrente a la mujer como pobreza, pertenencia a una etnia indígena, tener una discapacidad, relaciones de poder, entre otras; y decisiones en las que se cometen graves violaciones a los derechos de la mujer de modo que desnaturalizan el proceso

judicial y que este no sirva a los fines que la ley exige, como revictimización, retardo judicial, omisión de elementos fundamentales del proceso, entre otros<sup>53</sup>.

Otra forma de violencia contra la mujer se refleja en la trata de personas. Para el año 2020 fueron rescatadas 517 mujeres venezolanas que estaban en manos de redes de trata de personas, entre ellas 124 niñas y adolescentes. Se está en presencia de un delito que atenta contra la vida y dignidad de la persona y que se traduce en explotación sexual, trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos<sup>54</sup>. Al respecto, la organización *Mulier* advierte “*que las niñas y las adolescentes abandonan la educación para ocuparse de las tareas del hogar o para salir a trabajar y esto implica un mayor riesgo para ellas ser captadas por redes de trata de personas o violencia basada en género*”. Incluso, se destacó que las niñas y adolescentes que continuaron sus estudios de manera virtual también estaban expuestas a situaciones de abuso por permanecer más tiempo en línea y correr el riesgo de ser captadas por los tratantes. Otro elemento alarmante apuntado es que “*una de cada cuatro niñas venezolanas sale sola del país o sin acompañamiento de sus padres o representantes y esto las hace más vulnerables a este delito*”<sup>55</sup>.

Otro problema, pero igual de preocupante por atentar contra la estabilidad física y emocional de la mujer, así como contra su calidad de vida, tiene que ver con el padecimiento de millones de mujeres por la ineficacia y deficiencia estatal en la prestación de los servicios básicos –agua potable, electricidad, gas doméstico, entre otros– y la protección en casos de violencia basada en el género en el contexto de la pandemia.

Esta advertencia la destaca *Mulier* en su *Informe de Resultados del Programa de Atención Psicológica para Mujeres en Situaciones de Violencia de Género*, al plantear que durante “*...las emergencias sanitarias, como la pandemia de COVID-19, el riesgo de violencia se intensifica. El estrés, la perturbación social, la falta de protección, la pérdida de ingresos, y el menor acceso a servicios afectan de forma diferenciada a las mujeres. En muchos países en los que se alienta a sus ciudadanos a quedarse en casa, o se les exige que así lo hagan, es probable que aumente el riesgo de violencia de pareja*”<sup>56</sup>.

Son las mujeres quienes salen al paso ante estas circunstancias y aplican estrategias de adaptación para lograr una mediana tranquilidad para su familia en medio del caos diario que implica vivir y convivir en el Zulia.

Verbigracia, se trata de mujeres de cualquier edad, normalmente con hijos, que deben hacer extensos recorridos a pie para abastecerse de agua, ir hasta lugares donde la regalan, la venden o a tomas improvisadas porque a sus casas no llega, y luego devolverse con pesados botellones de agua arrastrando una carreta, coches, sillas de ruedas. Viven al borde de cañadas donde se empozan las aguas servidas de la ciudad<sup>57</sup>.

Otras mujeres deben cocinar en leña porque el servicio de gas doméstico no funciona o porque la compra de una bombona es inaccesible, con el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias, quemaduras, irritaciones, asfixias por el impacto del humo de leña. Son mujeres que incluso están embarazadas o en período de lactancia y deben someterse a ese calvario para poder dar de comer a sus hijos<sup>58</sup>.

El otro padecimiento común es vivir en la oscuridad por falta de electricidad. Las mujeres son víctimas de extensos racionamientos eléctricos y apagones con temperaturas que pueden llegar a los 40 grados. Ellas tratan siempre de buscar aliviar el clima para sus hijos, alejarlos de los zancudos, todo lo cual genera entre ellas ansiedad, pánico, tristeza y desánimo para llevar el día a día<sup>59</sup>, y así se les pasa la vida, en medio de preocupaciones y desesperanzas.

Estos comportamientos en medio de la emergencia humanitaria compleja experimentada en el país, permiten ratificar que, en el ámbito doméstico, la mayoría de las mujeres “*...siguen arraigadas a roles de género orientados a estos patrones de cuidado y protección de la familia y, por extensión, de los miembros más vulnerables de su comunidad. En ese sentido, pierden autonomía porque se sienten llamadas a cuidar de otros para darle sentido e importancia a sus vidas*”<sup>60</sup>, y de forma inconsciente inmolan su vida presente y futura. Lo

anterior, es un escenario que contradice disposiciones interamericanas, como la prevista en el artículo 5 de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*, el cual expresa que “*Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos*”<sup>61</sup>.

A manera de información, la Alcaldía de Maracaibo, activó una línea telefónica para la recepción de denuncias de casos de violencia basada en género (0800-Violeta o 0800-8465382)<sup>62</sup>.

### 3. SITUACIÓN GENERAL DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ZULIA

Una de las primeras informaciones que trascendió en el mes de septiembre estuvo relacionada con la presencia de la variante *Mu* en la región, detectada originariamente en Colombia, calificada por la OMS como variante de interés, es decir, aquella cuya transmisión es comunitaria con sospechas de ser de mayor transmisión. Sin embargo, la variante predominante en el país es la denominada *gamma*, detectada inicialmente en Brasil<sup>63</sup>.

Para el 10 de septiembre, según informaciones oficiales, a nivel nacional se superaban los 344.000 casos positivos desde el inicio de la pandemia. A la par que se informaba que se habían recibido 693.600 dosis de vacunas de los laboratorios *Sinovac*, como parte de la adquisición realizada a través de *Covax*, constituyendo el primer lote del total de 12.068.000 dosis de vacunas que recibiría Venezuela por medio de este mecanismo<sup>64</sup>.

En el Zulia, se reportaba el inicio de la implementación de la segunda dosis de la vacuna *Sputnik V*. El gobernador del estado afirmó que con esta implementación se lograría la meta de 50.000 personas inmunizadas por día en la entidad. Igualmente, informó sobre el inicio de la inmunización casa por casa para las personas que se encuentran en cama y mujeres embarazadas con catorce semanas de gestación, aunque sin mayores detalles<sup>65</sup>.

Para mediados de septiembre, a nivel nacional se confirmaba la presencia de al menos cinco variantes del Covid-19: *alfa*, *delta*, *gamma*, *lambda* y *mu*, y se reportaba la muerte de siete trabajadores sanitarios por complicaciones derivadas de Covid-19, entre ellos un médico zuliano. Según el registro de *Médicos Unidos por Venezuela* para esta fecha se contabilizaban 747 miembros del personal sanitario fallecidos en todo el país desde el inicio de la pandemia<sup>66</sup>. Entre tanto, el gobierno nacional sólo ha reportado a la OPS la muerte de 194 trabajadores de la salud desde marzo de 2020<sup>67</sup>.

Por su parte, la *Federación Médica Venezolana* expresó el peligro que implica levantar las medidas sanitarias ante el planteamiento de Nicolás Maduro de flexibilizar dichas medidas durante los meses de noviembre y diciembre<sup>68</sup>. Por otra parte, la *Academia Nacional de Medicina* señaló que sólo el 14,88% de los venezolanos ha recibido las dos dosis de la vacuna contra la Covid-19, lo que representa aproximadamente 4.260.000 personas, frente a los datos anunciados por Nicolás Maduro quien aseguraba que para el 23 de septiembre, se habría vacunado al 40% de la población, sin especificar si correspondía a una dosis o dos de la vacuna<sup>69</sup>.

El mes de septiembre cerró con un total de 233.800.338 personas contagiadas y 4.784.177 personas fallecidas, a nivel mundial<sup>70</sup>. En Venezuela, según cifras publicadas por el gobierno nacional, se contabilizaron 368.968 casos positivos desde el inicio de la cuarentena y 4.469 personas fallecidas por Covid-19. Para esta misma fecha, el Zulia registró 28.987 casos positivos<sup>71</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

El aumento de la vulnerabilidad de los niños y jóvenes en edad escolar es una de las más grandes preocupaciones en torno al tema educativo. Las razones son diversas: a menudo estos niños

y jóvenes son la principal fuente de ingresos para sus familias y se dedican a buscar un medio de vida para alimentarse. Esto tiene como consecuencia el abandono del sistema educativo, y un niño que deja la escuela, es un niño cuya fragilidad se incrementa en todos los sentidos.

La complicada situación del sistema de educación en el Zulia exige con urgencia recrear la enseñanza-aprendizaje fundada en valores y ética: se trata de realzar el derecho a la educación como base de toda sociedad organizada y ciudadana. Para lograr este objetivo es necesario pasar por el enaltecimiento de los maestros y profesores quienes, en medio de esta emergencia humanitaria compleja y violaciones reiteradas a los derechos humanos, mantienen su vocación intacta pero ávida de libertad y justicia social tanto para sí como para sus alumnos.

La respuesta estatal ha sido la de impulsar un programa sistemático y continuado de destrucción de la educación en todos sus niveles, con la pretensión de sustituirla por planes de adoctrinamiento y alienación que en nada benefician a los millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes zulianos, limitando esperanzas de crecimiento y promoviendo la formación de personas no proactivas e inconscientes de sus capacidades y derechos.

Este programa sistemático y continuado, se demuestra con el abandono de la infraestructura educativa por parte de los órganos competentes, el mal funcionamiento de los servicios públicos, la falta de transporte público, la escasez de la gasolina, la crisis alimentaria, los bajos salarios, la violación a la autonomía universitaria, sin respuesta ni alternativas gubernamentales. Es por ello, que exigimos al Estado venezolano el diseño y aplicación de políticas públicas efectivas y oportunas para el rescate del sistema educativo venezolano, con especial atención a las zonas más desprotegidas.

Por otro lado, es indispensable que el Estado venezolano vuelva su mirada a la garantía y protección de los derechos de las mujeres zulianas. Es necesaria la implementación de medidas que permitan la prevención de hechos configurativos de la violencia basada en el género, y se termine de una vez por todas la visión disminuida que se la adjudica a la mujer. De lo contrario, el Estado continuaría con esta deuda pendiente que tiende a aumentar cada vez que la integridad de la mujer se ve comprometida.

La atención idónea de casos atinentes a cualquiera de las formas de violencia de género pasa por la correcta formación del personal competente, que implica su sensibilización para la atención de este tipo de violencia, y así evitar la revictimización de la mujer por un Estado que no cumple con sus responsabilidades constitucionales.

En tal sentido, el Estado venezolano debe asumir su obligación en la adopción de medidas y cambios administrativos, legislativos, judiciales y de cualquier otra naturaleza que permitan garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas víctimas de violencia, así como construir el escenario propicio para alcanzar el objetivo 5 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenido*, como es *lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas*, en igual de circunstancias, sin condicionamientos ni negaciones de ningún tipo.

# NOTAS

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>. 18 de diciembre de 1979.

<sup>2</sup> Asamblea Nacional, *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria No. 40.548, 25 de noviembre de 2014.

<sup>3</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999. Artículos 102 y 103.

<sup>4</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *“Guías prácticas de la Sacroi Covid-19 No. 2. ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?”*, en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/301A.pdf>.

<sup>5</sup> Crónica Uno (12 de febrero de 2021), *“En La Victoria la batalla la libran los jóvenes ahora contra la violencia (I)”*, en <https://cronica.uno/en-la-victoria-la-batalla-la-libran-los-jovenes-ahora-contra-la-violencia-i/>.

<sup>6</sup> Todos por la Educación (mayo 2021), *“El Viacrucis del maestro venezolano: enseñar con pobreza y sin democracia”*, en <https://todosporlaeduve.com/el-viacrucis-del-maestro-venezolano-ensenar-con-pobreza-y-sin-democracia-2/>.

<sup>7</sup> El Impulso (7 de julio de 2021), *“Advierten que el 80% de los estudiantes no están preparados para un nivel superior #7Jul”*, en <https://www.elimpulso.com/2021/07/07/edgar-machado-80-de-los-estudiantes-no-están-preparados-para-un-nivel-superior-7jul/>.

<sup>8</sup> Diario La Nación (1° de marzo de 2021), *“Maestros zulianos ‘no comen con la vacuna’ y no volverán a clases”*, en <https://lanacionweb.com/nacional/maestros-zulianos-no-comen-con-la-vacuna-y-no-volveran-a-clases/>.

<sup>9</sup> Noticiascol.com (3 de julio de 2021), *“Municipio Lagunillas: Federación de Maestros expresan su opinión al respecto al anuncio de regresó a clases presenciales”*, en <https://www.noticiascol.com/2021/07/03/municipio-lagunillas-federacion-de-maestros-expresan-su-opinion-al-respecto-al-anuncio-de-regreso-a-clases-presenciales/>.

<sup>10</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (29 de julio de 2021), *“Aumento salarial de los docentes: sustancioso pero insuficiente”*, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/aumento-salarial-de-los-docentes-sustancioso-pero-insuficiente/>.

<sup>11</sup> Todos por la Educación (mayo 2021), *“El Viacrucis del maestro venezolano: enseñar con pobreza y sin democracia”*, en <https://todosporlaeduve.com/el-viacrucis-del-maestro-venezolano-ensenar-con-pobreza-y-sin-democracia-2/>.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> El Pitazo (27 de julio de 2021), *“Zulia | Maestra sobrevive vendiendo café y empanadas en municipio Guajira”*, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-maestra-sobrevive-vendiendo-cafe-y-empanadas-en-municipio-guajira/>.

<sup>14</sup> Todos por la Educación (mayo 2021), *“El Viacrucis del maestro venezolano: enseñar con pobreza y sin democracia”*, en <https://todosporlaeduve.com/el-viacrucis-del-maestro-venezolano-ensenar-con-pobreza-y-sin-democracia-2/>.

<sup>15</sup> El Pitazo (21 de enero de 2021), *“Zulia | Padres de Guajira denuncian que no tienen herramientas para clases a distancia”*, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-padres-de-guajira-tardan-cinco-horas-para-copiar-tareas-para-sus-hijos/>.

<sup>16</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (18 de febrero de 2021), *“Clases a distancia debilitaron aprendizaje de estudiantes en la Guajira”*, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/las-clases-a-distancia-debilitaron-el-aprendizaje-de-estudiantes-en-la-guajira/>.

<sup>17</sup> Todos por la Educación (mayo 2021), *“El Viacrucis del maestro venezolano: enseñar con pobreza y sin democracia”*, en <https://todosporlaeduve.com/el-viacrucis-del-maestro-venezolano-ensenar-con-pobreza-y-sin-democracia-2/>.

<sup>18</sup> Efecto Cocuyo (14 de mayo de 2021), *“En cuarentena se ha debilitado más el sistema educativo, revela informe de Todos por la Educación”*, en <https://efectococuyo.com/la-humanidad/en-cuarentena-se-ha-debilitado-mas-el-sistema-educativo-revela-informe-de-todos-por-la-educacion/>.

<sup>19</sup> A Simple Vista (8 de junio de 2021), *“Ministro de educación asegura nuevamente que habrá clases presenciales en octubre”*, en <https://www.asimplevista.com/aqui/ministro-de-educacion-asegura-nuevamente-que-habra-clases-presenciales-en-octubre/>.

<sup>20</sup> Crónica Uno (26 de junio de 2021), *“Mejoras salariales, rehabilitación de planteles y vacunación masiva exigen los maestros para volver a las aulas”*, en <https://cronica.uno/mejoras-salariales-rehabilitacion-de-planteles-y-vacunacion-masiva-exigen-los-maestros-para-volver-a-las-aulas/>.

<sup>21</sup> El Impulso (15 de marzo de 2021), *“Cuarentena agravó la compleja situación educativa venezolana #15Mar”*, en <https://www.elimpulso.com/2021/03/15/cuarentena-agravo-la-compleja-situacion-educativa-venezolana-15mar/>.

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Todos por la Educación (mayo 2021), *“El Viacrucis del maestro venezolano: enseñar con pobreza y sin democracia”*, en <https://todosporlaeduve.com/el-viacrucis-del-maestro-venezolano-ensenar-con-pobreza-y-sin-democracia-2/>.

- <sup>24</sup> Crónica Uno (26 de junio de 2021), “Mejoras salariales, rehabilitación de planteles y vacunación masiva exigen los maestros para volver a las aulas”, en <https://cronica.uno/mejoras-salariales-rehabilitacion-de-planteles-y-vacunacion-masiva-exigen-los-maestros-para-volver-a-las-aulas/>
- <sup>25</sup> Efecto Cocuyo (8 de agosto de 2021), “¿Están las escuelas en condiciones para volver a clases presenciales? #EncuestaCocuyo”, en <https://efectococuyo.com/la-humanidad/escuelas-condiciones-clases-presenciales/>.
- <sup>26</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (17 de febrero de 2021), “Escuelas del Zulia se encuentran saqueadas para retorno a clases presenciales”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/escuelas-del-zulia-se-encuentran-saqueadas-para-el-retorno-de-clases-presenciales/>.
- <sup>27</sup> El Pitazo (13 de abril de 2021), “Zulia | 15.000 estudiantes de Guajira no pueden recibir clases por falta de luz”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-15-000-estudiantes-de-guajira-no-pueden-recibir-clases-por-falta-de-luz/>.
- <sup>28</sup> Algimiro Montiel en Twitter (24 de septiembre de 2021), en <https://twitter.com/algimiromontiel/status/1441598732701614088>.
- <sup>29</sup> La Verdad (5 de septiembre de 2021), “Regreso a clases presenciales será en días de flexibilización”, en <http://www.laverdad.com/zulia/185842-regreso-a-clases-presenciales-sera-en-dias-de-flexibilizacion.html>.
- <sup>30</sup> El Pitazo (14 de septiembre de 2021), “Zulia | Magisterio: 85% de las escuelas no están aptas para regresar a clases”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-magisterio-85-de-las-escuelas-no-están-aptas-para-regresar-a-clases/>.
- <sup>31</sup> Radio Fe y Alegría Noticias (7 de enero de 2021), “Sujetos armados ingresan a LUZ y lanzan a vigilante del segundo piso”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/sujetos-armados-ingresan-a-luz-y-lanzan-a-vigilante-del-segundo-piso/>.
- <sup>32</sup> Saúl Quiva en Twitter (13 de enero de 2021), en <https://twitter.com/sjqp/status/1349469329293795334>.
- <sup>33</sup> RunRunes (28 de enero de 2021), “La educación universitaria no tiene con qué aprobar”, en <https://runrun.es/tr-es-plus/434718/la-educacion-universitaria-no-tiene-con-que-aprobar/>.
- <sup>34</sup> El Pitazo (21 de septiembre de 2021), “Zulia | Solo dos facultades de LUZ inician clases presenciales en octubre”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-solo-dos-facultades-de-luz-inician-clases-presenciales-en-octubre/>.
- <sup>35</sup> Aula Abierta en Twitter (4 de marzo de 2021), en <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1367590865573609481>.
- <sup>36</sup> Aula Abierta (7 de marzo de 2021), “Universitarios alarmados ante la posibilidad de cobrar salarios a través del sistema patria”, en <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2021/03/07/universitarios-alarmados-ante-la-posibilidad-de-cobrar-salarios-a-traves-del-sistema-patria/>.
- <sup>37</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (26 de julio de 2021), “La CIDH y sus Relatorías Especiales expresan preocupación por la situación de la autonomía universitaria y la libertad académica en Venezuela”, en <https://www.cidh.org/pressdocs/V/2021/doc202100001.htm>.
- <sup>38</sup> Aula Abierta (23 de abril de 2021), “Estudiantes afirman que en Venezuela no hay oportunidades para crecer”, en <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2021/04/23/estudiantes-afirman-que-en-venezuela-no-hay-oportunidades-para-crecer/>.
- <sup>39</sup> GHM Abogados (19 de mayo de 2021), “Nicolás Maduro evalúa retomar clases presenciales para el año escolar 2021-2022”, en <https://www.ghm.com.ve/nicolas-maduro-evalua-retomar-clases-presenciales-para-el-ano-escolar-2021-2022/>.
- <sup>40</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Igualdad de género*, en <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>.
- <sup>41</sup> Codhez, Mulier, Proyecto Mujeres (octubre de 2021), “Cuerpos Vilipendiados. Diagnóstico cualitativo sobre la violencia basada en género (VBG) y las condiciones de salud sexual y reproductiva (SSR) de las mujeres en Maracaibo, estado Zulia”, en <https://codhez.org/cuerpos-vilipendiados-expone-la-violencia-basada-en-genero-y-las-condiciones-de-salud-sexual-y-reproductiva-de-las-mujeres-en-maracaibo/>.
- <sup>42</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>. 18 de diciembre de 1979.
- <sup>43</sup> Asamblea Nacional, *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria No. 40.548, 25 de noviembre de 2014.
- <sup>44</sup> Asamblea Nacional, *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria No. 40.548, 25 de noviembre de 2014. Artículo 14.
- <sup>45</sup> Crónica Uno (13 de enero de 2021), “En 2020 se registraron 256 femicidios en Venezuela”, en <https://cronica.uno/en-2020-se-registraron-256-femicidios-en-venezuela/>.
- <sup>46</sup> El Pitazo (25 de enero de 2021), “Zulia | La Cañada de Urdaneta es el tercer municipio más violento de Venezuela”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-la-canada-de-urdaneta-es-el-tercer-municipio-mas-violento-de-venezuela/>.
- <sup>47</sup> Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) (9 de febrero de 2021), “Monitoreo de Femicidios en Venezuela. Del 1 al 31 de enero de 2021 hubo, en promedio, un femicidio cada 38 horas en Venezuela”, en <https://cepaz.org/noticias/del-1-al-31-de-enero-de-2021-hubo-en-promedio-un-femicidio-cada-38-horas-en-venezuela/>.
- <sup>48</sup> Observatorio Venezolano de Violencia (25 de marzo de 2021), “El rostro femenino e infantil de la violencia en Zulia”, en <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/el-rostro-femenino-e-infantil-de-la-violencia-en-zulia/>.



- <sup>49</sup> Observatorio Venezolano de Violencia (21 de septiembre de 2021), “Aumenta violencia intrafamiliar en Zulia durante primer semestre de 2021”, en <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/aumenta-violencia-intrafamiliar-en-zulia-durante-primer-semestre-de-2021/>.
- <sup>50</sup> Utopix.cc (8 de abril de 2021), “Marzo 2021: En el primer trimestre del año son 58 casos de femicidios en Venezuela”, en <https://utopix.cc/pix/marzo-2021-en-el-primer-trimestre-del-ano-son-58-casos-de-femicidios-en-venezuela/>.
- <sup>51</sup> “El que hubiere inducido a una mujer a que se suicide, será sancionado, si el suicidio se consuma, con pena de diez a quince años de prisión. En caso que el suicidio no se hubiere consumado, será castigado con la pena prevista para la violencia física según el grado de las lesiones, establecidas en esta Ley. En ambos casos, es necesario acreditar que fue motivado por odio o desprecio a la condición de mujer”. (Asamblea Nacional, *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria No. 40.548, 25 de noviembre de 2014. Artículo 59)
- <sup>52</sup> Efeminista (17 de mayo de 2021), “Oleada de denuncias de abuso sexual en Venezuela inundan las redes sociales”, en <https://www.efeminista.com/abuso-sexual-venezuela/>.
- <sup>53</sup> Acceso a la Justicia (julio de 2021), “Mitos y realidades de la violencia contra la mujer en Venezuela. Historia de otro fracaso del Poder Judicial”, en <https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2021/08/Mitos-y-realidades-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-Venezuela-1.pdf>.
- <sup>54</sup> Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) 30 de julio de 2021, “En 2020 rescataron a 124 niñas y adolescentes venezolanas de redes de trata de personas”, en <https://www.redhnna.org/noticias/en-2020-rescataron-a-124-ninas-y-adolescentes-venezolanas-de-redes-de-trata-de-personas>.
- <sup>55</sup> Ídem.
- <sup>56</sup> Mulier (2021), “Informe de Resultados del Programa de Atención Psicológica para Mujeres en Situaciones de Violencia de Género”, en <https://www.civilisac.org/informes/mulier-venezuela-informe-de-resultados-del-programa-de-atencion-psicologica-para-mujeres-en-situaciones-de-violencia-de-genero>.
- <sup>57</sup> El Pitazo (5 de agosto de 2021), “Sin servicios públicos en el Zulia la vida pende de un hilo”, en <https://elpitazo.net/alanzas/sin-servicios-publicos-en-el-zulia-la-vida-pende-de-un-hilo/>.
- <sup>58</sup> Ídem.
- <sup>59</sup> Ídem.
- <sup>60</sup> Codhez, Mulier, Proyecto Mujeres (octubre de 2021), “Cuerpos Vilipendiados. Diagnóstico cualitativo sobre la violencia basada en género (VBG) y las condiciones de salud sexual y reproductiva (SSR) de las mujeres en Maracaibo, estado Zulia”, en <https://codhez.org/cuerpos-vilipendiados-expone-la-violencia-basada-en-genero-y-las-condiciones-de-salud-sexual-y-reproductiva-de-las-mujeres-en-maracaibo/>.
- <sup>61</sup> Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará*, en <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>. 9 de junio de 1994.
- <sup>62</sup> El Regional del Zulia (19 de septiembre de 2021), “En Maracaibo activan el 0800-Violeta para atender casos de violencia”, en <https://diarioelregionaldelzulia.com/en-maracaibo-activan-el-0800-violeta-para-atender-casos-de-violencia/>.
- <sup>63</sup> Efecto Cocuyo (6 de septiembre de 2021), “Variante Mu circula en Venezuela desde mayo y predomina en Zulia”, en <https://efectococuyo.com/salud/variante-mu-venezuela-predomina-zulia-tachira/>.
- <sup>64</sup> Agencia EFE (10 de septiembre de 2021), “Venezuela supera los 344.000 casos de covid-19 desde el inicio de la pandemia”, en <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/venezuela-supera-los-344-000-casos-de-covid-19-desde-el-inicio-la-pandemia/20000013-4626459>.
- <sup>65</sup> El Pitazo (13 de septiembre de 2021), “Gobierno de Zulia inicia vacunación con segunda dosis de Sputnik V en Maracaibo”, en <https://elpitazo.net/occidente/gobierno-de-zulia-inicia-vacunacion-con-segunda-dosis-de-sputnik-v-en-maracaibo/>.
- <sup>66</sup> Efecto Cocuyo (14 de septiembre de 2021), “Fallecen siete trabajadores sanitarios por COVID-19 en septiembre”, en <https://efectococuyo.com/salud/trabajadores-sanitarios-fallecidos-septiembre-covid-19-venezuela/>.
- <sup>67</sup> Efecto Cocuyo (24 de septiembre de 2021), “Venezuela solo ha reportado 194 muertes de trabajadores sanitarios por COVID-19”, en <https://efectococuyo.com/salud/trabajadores-sanitarios-de-venezuela-194-muertes-covid-19/>.
- <sup>68</sup> El Pitazo (24 de septiembre de 2021), “Federación Médica Venezolana calificó de peligroso flexibilizar cuarentena durante noviembre y diciembre”, en <https://elpitazo.net/salud/federacion-medica-califico-de-peligroso-flexibilizar-cuarentena-durante-noviembre-y-diciembre/>.
- <sup>69</sup> El Pitazo (27 de septiembre de 2021), “Academia Nacional de Medicina: 14,88% de venezolanos están inmunizados contra el COVID-19”, en <https://elpitazo.net/salud/academia-nacional-de-medicina-1488-de-venezolanos-estan-inmunizados-contra-el-covid-19/>.
- <sup>70</sup> World Health Organization (1° de octubre de 2021), *Actualización COVID-19 diaria de la OPS: 1° de octubre de 2021*, en <https://www.paho.org/en/documents/paho-daily-covid-19-update-1st-october-2021>.
- <sup>71</sup> Noticia al Día (1° de octubre de 2021), “Septiembre cerró con 368.968 casos confirmados de covid-19 en Venezuela”, en <https://noticialdia.com/2021/10/septiembre-cerro-con-368-968-casos-confirmados-de-covid-19-en-venezuela/>.